



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Doña Antonia Pomeda Iglesias, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución de títulos judiciales 24/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a María Roció Hoyuelos Aldea y otro, contra las empresas Carpintería y Estructuras Metálicas Linares, S.L. y otras, se ha dictado decreto de fecha 2-7-15, cuya parte dispositiva se adjunta:

a) Declarar a las empresas coejecutadas Persianas Duero, S.L. (CIF B42106484), Persianas de Miguel Soriano, S.L. (CIF B42183350), Rulon Servicios, S.L. (CIF B19237189), Rulon Maquinaria, S.A. (CIF A83675850) y Aluminios Linares, S.L. (CIF B42183335) en situación de Insolvencia total por importe de 72.341,25 euros adeudado a las trabajadoras de la siguiente forma: a María Rocio Hoyuelos Aldea 35.262,78 € y a Mónica Lafuente Carazo 37.078,47 €; la insolvencia se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Persianas Duero, S.L., Persianas de Miguel Soriano, S.L., Rulon Servicios, S.L., Rulon Maquinaria, S.A. y Aluminios Linares, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Soria, 2 de julio de 2015.- La Secretaria, Antonia Pomeda Iglesias.

2091

BOPSO-82-17072015